



BASES REGULADORAS

III CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS HOGUERA FLORIDA PORTAZGO

1. Los bocetos presentados serán de temática libre.
2. La convocatoria está abierta a todas las personas, sin límite de edad, que quieran participar, teniendo presente las siguientes categorías:
 - CATEGORÍA A: Niños hasta 6 años inclusive a fecha 25 de junio de 2024.
 - CATEGORÍA B: Niños de 7 a 11 años inclusive a fecha 25 de junio de 2024.
 - CATEGORÍA C: Desde 12 años en adelante a fecha 25 de junio de 2024.
3. Los bocetos deben presentarse en folio blanco, tamaño A4 a color y sin relieves o texturas, **acompañados de un lema**. En la parte de atrás deberá indicarse lo siguiente:

DATOS DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

TFNO DE CONTACTO: (en caso de ser menor, indicar el de la persona responsable)

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: (en caso de ser menor, indicar el de la persona responsable)

Los trabajos deberán entregarse en sobre cerrado en cuyo anverso figure:
"III CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS HOGUERA FLORIDA PORTAZGO" y la categoría en que se participa. Dentro de dicho sobre, se incluirán el documento que aparecen adjunto a la convocatoria (Declaración responsable) debidamente cumplimentado y sin el cual la participación no será válida.

4. El plazo de presentación de los bocetos será desde el **9 al 17 de mayo** en horario comercial, en la urna depositada a tal efecto en frente de la cafetería **Loops and coffe** del **CC. Puerta de Alicante**, **sito en la calle Avd. José María Hernández Mata, s/n de Alicante -03007-**

5. La Hoguera Florida Portazgo nombrará un jurado, seleccionado entre personas cualificadas, cuyo fallo será inapelable. Este Jurado otorgará un premio por cada categoría de entre todos los bocetos presentados. Los premios serán los siguientes:

CATEGORÍA A

1er premio: Lote de material de dibujo.

CATEGORÍA B

1er premio: 100€ (tarjeta regalo Carrefour).

CATEGORÍA C

1er premio: 100€ (tarjeta regalo Carrefour).

6. Los bocetos ganadores se darán a conocer en el **acto de Inauguración de la exposición** que tendrá lugar en el **CC. Puerta de Alicante** el **24 de mayo de 2024** a las **20h.**

7. Todos los bocetos presentados formarán parte de dicha exposición en el CC. Puerta de Alicante hasta el 26 de junio de 2024. Las obras que no resulten premiadas, podrán ser recogidas entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2024, **en**

las oficinas de Florida Portazgo Interiorismo, sito en la calle Cefeo nº 4 bajo de Alicante -03006.

8. La Hoguera Florida Portazgo, a la vista de la aceptación de este concurso, queda facultada para cambiar estas bases y/o anular la convocatoria si lo estima oportuno.

9. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.